

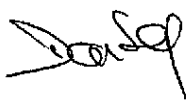
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 26/08/2015	Código: F-A-CTR-07

DIANA MARCELA MEDINA DÍAZ, , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.178.829 en su condición de Coordinadora del Grupo de Contratos, conforme a la Resolución No. 0833 del 1º de junio de 2016 y debidamente facultada mediante la Resolución No. 0981 del 17 de junio de 2016, quien obra en nombre y representación del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, entidad identificada con NIT N° 830.115.395-1 y **FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO**, identificado con la cédula No. 19.260.400 en calidad de representante de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS** con NIT 900.064.749-7, en adelante **PATRIMONIO NATURAL**, se ha convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios, suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. 471 de 2015, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

- 1. Que la Coordinadora del Grupo de Contratos de acuerdo con los soportes documentales y los informes de ejecución presentados por el supervisor, suscribe la presente acta de liquidación en los siguientes términos:
- 2. Que los aspectos más relevantes del convenio son:

CONVENIO No.	471 DE 2015
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño de la estrategia de apropiación de la figura de Reserva de Biosfera en Colombia.
PARTES	• MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS
VALOR DEL CONVENIO	TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$383.940.000) MCTE, incluidos los impuestos a que haya lugar. Dichos recursos se encuentran distribuidos de la siguiente manera; EL MINISTERIO: TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 318.940.000) MCTE, representados en dinero. PATRIMONIO: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 65.000.000) M/CTE, representados en especie.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de octubre de 2015
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	9 de octubre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2015
SUPERVISIÓN	De conformidad con la Cláusula Novena del convenio la supervisión estuvo a cargo de la Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

- 3. Que de acuerdo con el certificado de pagos y saldos expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de Ministerio de fecha 11 de Abril de 2016 presenta el siguiente balance:





ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 26/08/2015	Código: F-A-CTR-07

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor aporte MINISTERIO. (dinero)	\$318.940.000	
Valor aporte PATRIMONIO NATURAL (especie)	\$65.000.000	
Valor Ejecutado recursos MINISTERIO		\$318.940.000
Valor Ejecutado recursos PATRIMONIO.		\$65.000.000
SUMAS IGUALES	\$383.940.000	\$383.940.000

4. Que de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha -12 de Junio de 2016, la ejecución de los recursos del convenio presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor aporte MINISTERIO. (dinero)	\$318.940.000	
Valor aporte PATRIMONIO NATURAL (especie)	\$65.000.000	
Valor Ejecutado recursos MINISTERIO		\$283.763.098
Valor Ejecutado recursos PATRIMONIO.		\$65.000.000
Subtotal (Aportado y Ejecutado)		\$348.763.098
Saldo no Ejecutado		
- Saldo no ejecutado y reintegrado por PATRIMONIO NATURAL Y		\$35.176.902
SUMAS IGUALES	\$383.940.000	\$383.940.000

5. Que de acuerdo el radicado E1-2016-021274 del 11 de agosto de 2016 y con los soportes de ejecución del convenio, en el que anexa alcance al informa financiero final del convenio con los soportes correspondientes, y el presente informe , se evidencia que PATRIMONIO NATURAL cumplió con el 100% del objeto del Convenio y ejecuto el 89 % de los recursos aportados por el MINISTERIO debiendo reintegrar la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$35.176.902.). La no ejecución de los recursos se debió básicamente a los siguientes argumentos: "La propuesta técnica para el diseño de la estrategia de apropiación de las reservas biosfera en Colombia fue construida y conversada con el Ministerio de Ambiente durante los primeros meses del años 2015. Sin embargo, se presentaron varias revisiones y solicitud de ajustes en la Entidad, razón por la cual el proyecto inicio en el mes de octubre de 2015. Esto implicó que los talleres en las cinco reservas fueran programadas para desarrollarse durante los meses de noviembre y diciembre en dos fases (una de construcción colectiva, y otras de ajustes y socialización); época en la cual varios de los asistentes potenciales se encontraban con programación previa de actividades y, al momento de la confirmación vía telefónica, manifestaron su imposibilidad para asistir a ambas fases de los talleres. En consecuencia, hubo una reducción en el número de talleres desarrollados como se presenta a continuación: a) Talleres y espacios de diálogo: Fase I: En la Reserva de Biosfera Seaflower se había previsto desarrollar un taller en Providencia, para lo cual se tenía planeada una inversión importante en transporte acuático (catamarán) para los asistentes. Sin embargo, se realizó un único taller en San Andrés; para el cual no fue necesario incurrir en gastos de transporte acuático en catamarán entre San Andrés y Providencia. Fase II: En la Reserva de Biosfera Sierra Nevada de Santa Marta se agrupó a los participantes de Santa Marta, Riohacha y Valledupar en un mismo espacio. b) Piezas comunicativas: Inicialmente se había previsto la posibilidad de generar material comunicativo impreso, tal como afiches y plegables. Sin embargo, el ejercicio participativo realizado en territorio no arrojó estas piezas como prioritarias. En consecuencia, aunque se realizó el diseño de material para el desarrollo de la estrategia (promocionales, cuñas radiales y videos), las únicas piezas que generaron inversión de recursos fueron: 1) uno de los videos y 2) los pendones". Así mismo PATRIMONIO NATURAL dio cumplimiento durante la ejecución de la contratación al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes. Que teniendo en cuenta lo estipulado en parágrafo 2 de la Cláusula 5 del convenio 471 de 2015 se reintegra la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$35.176.902.), que incluye la suma de , consignados en la cuenta No. 61011649 del Banco de la República, nombre

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Contratación	
Versión: 4	Vigencia: 26/08/2015	Código: F-A-CTR-07

de la cuenta: Dirección del Tesoro Nacional – Reintegros Vigencia Anterior – Inversión Recursos de la Nación, según se evidencia en las 3 consignaciones aportadas por PATRIMONIO NATURAL. Con el presente informe final se entrega una **USB**, que contiene copia de los informes EN PDF, piezas comunicativas, presentaciones de PPT, Registros documentales del encuentro internacional, del taller realizado en la ciudad de Bogotá, Talleres fase I y II. Finalmente se anexa CD con Soportes Financieros, que dan cuenta de la debida ejecución del convenio y los aportes designados por el Ministerio.

Que de acuerdo con lo anterior, PATRIMONIO NATURAL, cumplió con la ejecución del convenio y presentó los pagos parafiscales, razón por la cual se encuentra a PAZ Y salvo por todo concepto.

Que el Supervisor en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el informe final de supervisión suscrito el 08 de Junio de 2016, por la doctora Maria Claudia García Dávila certifica que: PATRIMONIO NATURAL cumplió a satisfacción el objeto, alcance y compromisos del convenio, quedando a paz y salvo con el Ministerio por todo concepto. PATRIMONIO NATURAL dio cumplimiento durante la ejecución del convenio al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y ARL de conformidad con lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. Que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final de supervisión **con 3 DVD**
- Certificación de pagos y saldos expedido por el MINISTERIO.
- Fotocopia legible de los recibos de consignación al Tesoro Nacional (3)

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Convenio No.471 de 2015 suscrito entre el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS.**

SEGUNDO. Remitir copia del acta de liquidación a la coordinación de Presupuesto, para que se proceda hacer los ajustes presupuestales correspondientes.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, por todo concepto respecto del Convenio que se liquida.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **08 SEP 2016**

EL MINISTERIO.

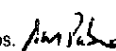
DIANA MARCELÁ MEDINA DÍAZ
Coordinadora Grupo de Contratos

PATRIMONIO

FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
Representante Legal

EL SUPERVISOR

TITO CALVO SERRATO
Director de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Preparó. Juan Pablo Prias Sarmiento / Profesional Especializado, Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. 
Revisión del Área. Eugenia Mendez / Abogada Contratista, Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.
Revisión Jurídica. Dora O Segura Rivera / Abogada, Grupo de Contratos 